

## UN OBISPO ILUSTRADO Y LAS CAUSAS DE LA INSURRECCION EN LA NUEVA ESPAÑA

La Ilustración, que evoca transparencia y racionalidad, se ha convertido en un centón de tópicos. Una tradición inventada por franceses —que lo declararon país de misión ilustradora— y por un romanticismo conservador —que estaba enamorado de bandoleros justicieros—, afirmaba que en la España del siglo XVIII no hubo Ilustración. Y así se ha venido reiterando hasta que estudios contemporáneos están desmantelando tal aseveración.

En ellos se afirma que hubo Ilustración española, aunque no tuvo una explosión cultural como la alemana, ni fuera la antesala de una Revolución como la francesa. Más exactamente hay que hablar de españoles ilustrados, de una minoría de sus intelectuales que algunos autores agrupan en dos sectores: los ilustrados “católicos”, cuyos representantes serían Feijóo y Jovellanos, y los ilustrados “laicistas”, cuya figura emblemática sería Aranda.

En parte dependientes de esta visión tópica acerca de la ausencia de las “luces” en España por ser una época de oscurantismo y de anquilosamiento escolástico, son las similares afirmaciones que se han formulado respecto a sus colonias de América. Pero ellas no han tenido tanta fortuna y pocos son los estudiosos del tema. M. Kossok decía en 1972: “La historia de la Ilustración latinoamericana todavía no ha encontrado —ni siquiera en un solo país o en un determinado grupo de países— a su maestro”<sup>1</sup>.

El viajero Alejandro de Humboldt señala que en ciertos círculos muy reducidos habían llegado las obras de los mejores pensadores

<sup>1</sup> Citado por H. J. Prién, *La Historia del Cristianismo en América Latina* (Salamanca, Sígueme, 1985, 320 n. 2); en las páginas 319-356 ofrece una buena síntesis del tema escrita entre 1978 y 1982. Cf. también P. Chaunu, “Intrepretación de la independencia de América Latina” (escrito en 1963), publicado en *La independencia de América Latina* (Buenos Aires, Nueva Visión, 1973, 28-30); J. Farre, “La Ilustración en Precusores y Próceres de la Independencia del Virreinato de Nueva Granada (Algunos apuntes y una Bibliografía)”, publicado en *Homenaje a Noel Salomon: Ilustración española e Independencia de América* (Barcelona, Universidad Autónoma, 1979, 125-148); en este mismo volumen hay otras referencias a este tema; A. Methol Ferre, “La Ruptura de la Cristiandad Indiana”, en *Medellín* (Medellín) XI (1985) 392-400.

ilustrados; la mayor parte de la influencia europea llegaba vía España y se leían frecuentemente autores que habían tenido éxito cincuenta años antes y casi ya olvidados en Francia; sólo en las grandes ciudades empezaban a conocerse los más recientes<sup>2</sup>. La influencia de las “luces” se ejerció en un minoritario sector de su escasa población lectora. Nunca fueron —como tampoco lo eran en Europa— ni revolucionarias ni independistas, sino reformistas dentro del orden vigente.

Esta influencia también se dio en la Nueva España de fines del XVIII. En lo cultural se había forjado una élite, de base humanística sólida y profunda, abierta a las corrientes modernas. Este grupo aspiraba a un desarrollo político, social y económico, en el que no se vieran tan patentemente las desigualdades existentes, tanto para sus ojos como para los de los extraños. Estaba compuesto de letrados y eclesiásticos. Muchos de ellos formados a la sombra de reputados colegios, en los que los estudios de jurisprudencia civil y eclesiástica había llegado a elevadas expresiones, y también al lado de las diversas Audiencias, excrupulosas rectoras de la organización judicial de las colonias.

En Valladolid de Michoacán, ciudad de rancia prosapia, centro de una vasta y rica región, se había operado desde el Colegio de San Nicolás, impulsado por eclesiásticos progresistas, una presencia de nuevas ideas. Por otra parte, abogados y clérigos, al día en las corrientes políticas y filosóficas de la época, ocupaban puestos relevantes en esta provincia.

Uno de estos clérigos fue Manuel Abad y Queipo, que llegó a ser Obispo electo de la ciudad, con la que estaba vinculado desde 1799. L. E. Fisher afirma: “Hidalgo, knight errant of Mexican independence, and other patriots, who dared to defy openly those in charge of a regime which had outgrown its usefulness, have been proclaimed in glowing colors, but those who preferred to work for reform and liberalism within the existing institutions and government have been overlooked. Abad y Queipo belongs to the latter group. He was less spectacular than the wellknown revolutionists, but just as sincere in his desire to remedy old abuses and inaugurate innovations for the good of the people”<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Cf. Ch. Minguet, “Alejandro de Humboldt ante la Ilustración y la Independencia de Hispanoamérica”, publicado en *Homenaje a...*, 70; L. Domergue, “Inquietudes americanas en tiempos de la Revolución Francesa”, publicado en *Homenaje a...*, 249.

<sup>3</sup> L. E. Fisher, “Manuel Abad y Queipo, Bishop of Michoacan”, en *The Hispanic American Historical Review* (Duke) XV (1935) 425-426.

Este trabajo no se centrará en esta temática, sino en la visión que tuvo —según algunos de sus escritos fechados entre 1813 y 1815<sup>4</sup>— de las “causas verdaderas, próximas y remotas, de la insurrección independista de la Nueva Granada”, por emplear expresiones suyas.

## 1. CONTEXTO HISTORICO DE UNA VIDA

Es importante brindar en primer lugar una sintética cronología del proceso histórico de aquellos años para así poder contextualizar tanto sus datos biográficos como los contenidos de los escritos analizados.

El primero de enero de 1804 se proclamó la independencia del St. Dominique francés, Haití, finalizando así un largo período de enfrentamientos exterminadores entre negros y blancos. De un país de señores blancos, servido por una población, proporcionalmente hablando, muy grande de esclavos negros, se pasó a un país de negros libres que se hicieron cargo de su gobierno por considerarse representantes de la casi totalidad de sus habitantes, dado el escaso mulatismo.

En agosto de 1808 al tenerse noticias de las abdicaciones de Bayona y de la insurrección de ciertas zonas de España contra los franceses, el Cabildo de México exigió al Virrey la formación de una Junta. En diciembre de 1809 se descubre una conspiración contra el gobierno virreinal en Valladolid de Michoacán.

En enero de 1810 en España se establece la primera Regencia y se disuelve la Junta Suprema, autorizándose la reunión de las Cortes en Cádiz.

El 16 de setiembre de ese mismo año, el cura Miguel Hidalgo lanza el “grito de Dolores”, llamando a la insurrección armada contra los españoles. El hecho de que se apoye básicamente en la masa indígena, con un marcado carácter social-racial, genera la desconfianza y no adhesión de la aristocracia terrateniente. Hidalgo y los suyos ocupan

<sup>4</sup> Estos escritos son: I. Carta del 6-IX-1813, se utiliza la transcripción crítica de F. J. Mencos Guajardo-Fajardo, “Cartas del Obispo Abad y Queipo sobre la Independencia Mejicana”, en *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla) III (1946) 111-1121; II. Exposición del 6-IX-1813, según *íbid.* 1121-1123; III. Carta del 9-IV-1814, según *íbid.* 1128-1129; IV. Representación del 1-X-1814, según *íbid.* 1124-1125; V. Carta del 1-X-1814, según *íbid.* 1126-1128; VI. Carta del 23-XI-1814, según *íbid.* 1129-1131; VII. Carta del 5-I-1815, según *íbid.* 1109-1111; VIII. Exposición del 6-II-1815, según *íbid.* 1133-1138; IX. Informe del 20-VII-1815, se utiliza la transcripción de L. Alaman, *Historia de Méjico*, Tomo IV (México, Jus, 2ª ed., 1969, 481, 499). Los citaré: número romano seguido de la página.

Celaya, Guanajuato y Valladolid de Michoacán, donde proclama la abolición de los tributos indígenas y de la esclavitud. Tras la expansión del movimiento hasta Coahuila, Nuevo León, Nuevo Santander y Texas, se constituye en Guadalajara un gobierno insurgente.

En 1811 apoyado por el ejército y la aristocracia, el Virrey aplasta la rebelión. Hidalgo es arrestado, juzgado y condenado por la Inquisición por “partidario de la libertad francesa, libertino, hereje formal, judaizante, luterano, calvinista, rebelde, cismático y ateo sospechoso”; siendo fusilado en Chihuahua el 30 de julio. Pero el movimiento se prolonga bajo la dirección del cura José María Morelos, quedando constituida la Suprema Junta Nacional Americana en Zitácuaro.

En 1813 el nuevo Virrey es Félix Calleja y entre las medidas que toma está la abolición de la Inquisición, institución que generaba bastante malestar social. Este mismo año, Morelos, tras convocar un congreso en Chilpancingo, asume el mando supremo de las tropas y el 6 de noviembre proclama la independencia de México. También Bernardo Gutiérrez de Lara declara la provincia de Texas territorio independiente.

El 24 de abril de 1814 regresa al trono de España Fernando VII, reinstaurando casi inmediatamente la política y las instituciones anteriores a 1808. También este mismo año, se promulga en Apatziugán el “Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana”.

En 1815 tras varias derrotas frente a los realistas, Morelos es hecho prisionero y fusilado el 22 de diciembre. La insurgencia queda fraccionada en partidas de escasa importancia.

Ahora conozcamos diversos aspectos significativos de la vida de Abad y Queipo<sup>5</sup>. Nació en 1751 en el seno de una familia noble de Villarpedre (Asturias, España). Estudió literatura, filosofía y leyes en la Universidad de Salamanca, donde obtuvo el Bachillerato en Leyes y Derecho Canónico. Hacia 1779 vino a Centroamérica, en plena reforma de la administración colonial<sup>6</sup>. Alcanzó la Licenciatura y el Doctorado en Derecho Canónico por la Universidad de Guadalajara (Nueva España). Y en 1799 integra un grupo, “economista y legis-

<sup>5</sup> Los datos biográficos que brindo a continuación, si no indico otra fuente, los he tomado principalmente del trabajo de L. E. Fisher citado en la nota 3 y de la obra de L. Alaman citada en la nota anterior, cuya edición original se publicó entre 1849-1852.

<sup>6</sup> Abad y Queipo afirmará en 1815 que la prosperidad de la nación española “comenzó en el gobierno del Sr. D. Carlos III y se acabó con la vida de este esclarecido monarca” (IX 492), o sea entre 1759 y 1788.

ta”, junto con el ya mencionado Miguel Hidalgo, Antonio de San Miguel (Obispo de Valladolid de Michoacán), el Deán y varios canónigos de esa misma diócesis.

Este grupo envió aquel año una *Representación al Rey*, en la cual exponían la situación económico-social del Virreinato y proponían varias reformas legales para mejorarla<sup>7</sup>. También firmó una solicitud en nombre de los labradores y comerciantes de esa ciudad solicitando que no se ejecutara la desamortización determinada a fines de 1804.

Según algunos autores, unos cuatro años después pensaba ya en una cierta independencia de la Nueva España<sup>8</sup>. Creo que más exacto es incluirlo en el sector integrado por —y son palabras de él mismo— “hombres prudentes y sensatos [que] la esperaban de la metrópoli, que en su concepto era inevitable, persuadidos de que se podía establecer sin efusión de sangre, en el supuesto probable de que se refugiaría a la Nueva España el gobierno, una porción del ejército y todos los españoles que pudiesen evadirse de la fuerza del tirano [Napoleón]”<sup>9</sup>.

No participó ni coincidió con el ya citado grupo de eclesiásticos que en 1809 conspiraron, proponiendo reunir una Junta que gobernase en nombre de Fernando VII y declarase “la proscripción de los europeos y el saqueo de sus bienes”<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> Desconozco por ahora cuál pueda ser el motivo de que esta *Representación* sea atribuida directamente a Abad y Queipo. Humboldt la escogió como uno de los documentos más elocuentes de los postulados de la Ilustración española. Este viajero en la dedicatoria a Carlos IV de su *Ensayo Político sobre el Reyno de la Nueva España*, “llama la atención del Monarca sobre los graves problemas que plantea la conservación del régimen colonial; pide reformas y las propone al Rey, cuando insiste sobre la urgente necesidad de perfeccionar las instituciones sociales y los principios sobre los cuales descansa la prosperidad de los pueblos. Cuando escribe estas líneas Humboldt cree que el problema principal para España y sus posesiones de Ultramar es el siguiente: España tiene que ser lo suficientemente enérgica para imponer en América reformas en favor de las clases desheredadas, afianzando la alianza entre la Corona ilustrada y las élites ilustradas, criollas o españolas, de América. Es decir que tiene una concepción unitaria del problema colonial español, y se sitúa, no desde el punto de vista de la mayoría de los criollos, sino desde el de la Corona y del reformismo liberal. En esta fecha [1808] cree que todo puede salvarse todavía gracias a reformas de tipo económico y político. Por eso, no creerá, en un principio, en el éxito de un movimiento de independencia en América, o por mejor decir, no podrá concebir una guerra civil entre criollos y españoles; no cree que tal guerra acarrearía la felicidad de América. Teme además los efectos negativos de lo que llama la falta de sociabilidad de los habitantes de América” (Ch. Minguet, “Alejandro de...” 73). Muchas de estas ideas aparecen en los escritos analizadas del Obispo electo de Valladolid de Michoacán y son comunes al pensamiento “ilustrado” sobre América.

<sup>8</sup> Cf. L. Tormo - P. Gonzalbo Aizpuru, “La Iglesia en la crisis de la Independencia”, publicado en *La Historia de la Iglesia en América Latina*, tomo III (Friburgo - Bogotá y Madrid, Centro Internacional de Investigaciones Sociales de FERES y Centro de Información y Sociología de la OCSHA, 1963, 52-54).

<sup>9</sup> IX 485-486.

<sup>10</sup> IX 485.

El 30 de mayo de 1810 firma una *Representación a la Regencia* en la que aconseja medidas para evitar la inminente insurrección. Es nombrado Obispo de esta Valladolid de Michoacán por esta misma Regencia, pero no será posteriormente confirmado por el Rey, posiblemente por las suspicacias que levantaban en las mentes de los funcionarios de la Corte sus contactos y relaciones del pasado<sup>11</sup>.

Los insurrectos fueron particularmente hostiles con él, dado que no aceptó sus planes. El 2 de setiembre de 1810 publicó un edicto de excomunión contra su contertulio Hidalgo. Este paso “probablemente se debió, entre otras razones, al hecho de que Hidalgo estaba bajo su autoridad, y además, era su amigo; ésto unido a sus ideas ilustradas, que eran de público conocimiento, podrían hacer recelar, tanto a las autoridades civiles y eclesiásticas como al pueblo, que él simpatizaba con la insurrección. La excomunión era un arma de doble filo, por un lado, contribuía a extinguir la rebelión, y por otro, a mantener al prelado en la silla episcopal, pues ganaba puntos en la escala de méritos y servicios a la Corona”<sup>12</sup>. La validez de esta excomunión fue puesta en duda: “esto se debió al hecho de que era un obispo electo, y no confirmado y, además nombrado por la Regencia, cuya autoridad en materia de Patronato, era dudosa a los ojos de los feligreses, porque consideraban que éste era un privilegio otorgado por la Santa Sede sólo a los Reyes de España”<sup>13</sup>. Sería muy interesante analizar cómo y porqué fue asumida, ampliada y justificada por otros Obispos; sin embargo fue nula su eficacia, siendo entendida como un método coercitivo empleado como “auxiliar de la política” gubernamental, que en el caso concreto de Abad y Queipo brotaba del hecho de ser “gachupín”<sup>14</sup>.

El no se conformó únicamente con esta excomunión: publicó pastorales y exhortaciones para extinguir la rebelión, ocupándose de la defensa de la ciudad sede de su Obispado. Y así formó una compañía de voluntarios, mandando fundir las campanas de su catedral a fin de hacer piezas de artillería; al enterarse de que las fuerzas realis-

<sup>11</sup> Para todo lo indicado en estos tres últimos párrafos: cf. J. Bravo Ugarte, “El Clero y la Independencia. Factores Económico e Ideológico”, en *Abside* (México) XV-2 (1951) 201-205; R. de Ezcurra, “La crítica española de la situación de América en el siglo XVIII”, publicado en *Estudios sobre la emancipación de Hispanoamérica* (Madrid, Inst. Gonzalo Fernández de Oviedo, 1961, 393-396); J. Bazant, *A concise history of Mexico from Hidalgo to Cárdenas(1805-1940)*. (New York, Cambridge University Press, 1977, 12-13).

<sup>12</sup> F. Pérez Memen, “Iglesia Católica y Emancipación Mexicana”, en *Cuadernos Hispanoamericanos* (Madrid) Nº 314-315 (1976) 313; cf. J. Bazant, *A concise...*, 16-17.

<sup>13</sup> F. Pérez Memen, “Iglesia...” 313.

<sup>14</sup> Cf. F. Pérez Memen, “Iglesia...” 315-316.

tas enviadas en su socorro, habían sido detenidas por Hidalgo, huyó a México junto con varios canónigos.

Por otra parte, en 1814 sostuvo una fuerte polémica con José Cos por problemas de administración eclesiástica, en la que subyace su postura hostil a la insurgencia, como indica todo lo que se refiere a la confesión sacramental<sup>15</sup>.

Continuó escribiendo cartas, exposiciones y representaciones a diversas autoridades españolas sobre la gravedad y la extensión del movimiento rebelde. En febrero de 1815 recibió una Real Orden en la “que S.M. me llama al lado de su Real Persona, para que le preste los servicios, que fueren de su soberano agrado. No sé qual sea el fin de ese llamamiento”; pero también señala sus sospechas de qué esta llamada se debía a “las intrigas del partido insurgente” en la Corte para que saliera del país<sup>16</sup>, presiones que me parecen pura ficción dadas las características del gabinete y corte fernandina del momento.

Después de múltiples contratiempos llegó a España en diciembre de aquel mismo año; a Madrid el 8 de enero del siguiente, manteniendo dos sesiones secretas con el Rey los días 18 y 21 de aquel mes. El 24 fue nombrado Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, pero se le destituyó tres días después “por haber informado al rey el inquisidor general, que se le seguía causa en aquel tribunal”. ¿De qué se le había acusado?: de haber leído —allá en la Nueva España— libros de ideas liberales, así como de haber mantenido opiniones de filósofos franceses del siglo anterior<sup>17</sup>.

El 29 de aquel enero dirigió una *Exposición al Rey*, acompañada de una minuta de decreto, con la que intentaba solucionar los graves problemas de la Monarquía española, propugnando un perdón general. Respecto a América, señala el proyectado decreto: “Y mando que esta providencia sea extensiva a todas las provincias de ultramar que se hallen pacificadas, a todas las que se reduzcan dentro del término de un mes, después de publicada en la capital de los virreinos o de las comandancias generales, y a todos los insurgentes que entreguen las armas y se reduzcan a la obediencia, sin excepción alguna”. Este decreto, según su autor, reunirá a los españoles “alrededor del trono de

<sup>15</sup> Opiniones muy similares a las de José Cos sobre la confesión, son sostenidas por Simón Bolívar meses antes (cf. Carta al Arzobispo de Caracas del 10 de agosto de 1913, en *Obras Completas*, tomo I. La Habana, Lex, 1947, 59-60). Este es un aspecto escasamente señalado de la presencia eclesial en aquella sociedad.

<sup>16</sup> IX 485.

<sup>17</sup> Cf. L. Alaman, *Historia...*, IV 298; sobre sus problemas con la reinstaurada Inquisición cf. L. E. Fisher, “Manuel Abad...” 442-447.

V.M., como los pollos bajo las alas de la gallina". El 17 de febrero de aquel 1816, al entregar estos escritos a Pedro Cevallos, para que los hiciese llegar al Rey, insiste en estas mismas ideas, tomando como pretexto las bodas de Fernando VII y del infante Carlos Ma. Isidro; señalando: "La división entre nosotros es pública y oculta. La pública ha devastado ya las provincias de ultramar, y amenaza su separación perpetua de la metrópoli; y la oculta, tal vez más terrible que la pública, mina los cimientos del edificio social. Estos males son ingentísimos, y la base principal del remedio depende de aquel decreto"<sup>18</sup>.

Estos documentos fueron publicados por el *Diario de Barcelona* en abril de 1820, recién inaugurado el Trienio Constitucional y muy probablemente como expresión de una de las posturas existentes ante el problema de América. En 1822 fue uno de los consultados respecto de la posibilidad de enviar Comisionados a América. Su respuesta no fue excesivamente entusiasta, aunque ofrece algunos nombres y parece creer que la independencia ya es irreversible<sup>19</sup>. Murió en Sisla (España) el 15 de setiembre de 1825.

## 2. ALGUNOS DE SUS ESCRITOS Y REFLEXIONES

Ya han sido señalados algunos de los múltiples escritos que dirigió a las diversas autoridades. Concretamente los que van a ser más utilizados en este trabajo fueron redactados en el período comprendido entre setiembre de 1813 y julio de 1815, por tanto pertenecen al último período de su estadía americana.

En la carta al Virrey de la Nueva España, Félix Calleja, fechada en la ciudad de Valladolid de Michoacán el 6 de setiembre de 1813, expone el estado actual del Virreinato y del movimiento insurreccional, indicando una larga serie de medidas para superar todo esto.

En la *Exposición a la Regencia*, datada en el mismo día y lugar, completa la carta anterior, centrando su atención en asuntos administrativos, proponiendo también soluciones al respecto.

En la carta también dirigida al Virrey de la Nueva España, firmada en la misma ciudad el 9 de abril del año siguiente, le pide disculpas por el tono de las cartas que anteriormente le había dirigido y entre otros aspectos, insiste en que tanto el modo como la sustancia fueron dictadas por su celo por el bien público.

<sup>18</sup> Citados por A. Gil Novales, "La independencia de América en la conciencia española, 1820-1823", en *Revista de Indias* (Sevilla) 39 (1979) 243-244.

<sup>19</sup> Cf. A Gil Novales, "La independencia..." 244.



Desde esa ciudad el 1 de octubre de aquel año dirige una *Representación al Rey*, proponiendo medidas militares y sobre todo administrativas, para la pacificación y conservación de las Provincias de Ultramar.

Ese mismo día dirige una carta a Miguel de Lardizábal y Uribe, ministro de Indias, dado que le envía sus edictos y pastorales sobre la insurrección y aprovecha la ocasión para reflexionar sobre las causas de ella, poniendo especial énfasis en la tensión social.

El 23 de noviembre de aquel año le escribe una vez más una carta al Virrey Calleja ante el agravamiento de la situación, exponiendo un plan completo para resolver del mejor modo posible el difícilísimo estado por el que atravesaba la Hacienda, tanto Real como particular.

En la carta que escribió el 5 de enero del año siguiente a Francisco Xavier Venegas, Virrey inmediatamente antecesor de Calleja (1810-1813), le presenta los seis escritos mencionados en los párrafos anteriores.

El 6 de febrero siguiente, desde México, en una *Exposición* se informa acerca de la “desastrosa” gestión del Virrey Calleja desde los inicios de su gestión en 1813, brindando además noticias tanto de carácter militar como civil, político y económico, que entiende como “graves”<sup>20</sup>.

También desde México, pero el 20 de julio de aquel año, dirige un *Informe* al Rey al enterarse de que la Corte de Madrid no pensaba tomar medidas en la línea indicada por él. “Con poca esperanza de vivir, o de superar los peligros que me esperaban; y convencido sobre todo de que el Ministro Lardizabal trabajaba sagazmente en favor de la independencia de las Américas; por todos estos motivos me resolví a dar curso a un escrito, que me había formado en México sobre esta razón, y para sólo el caso de que Yo muriese, no se me permitiese llegar a la Corte. Lo dirijí al Rey por los Supremos Consejos, porque habían sido antes los órganos ordinarios para elevar al Trono la verdad, y porque son los únicos, que pueden hacer frente al orgullo, y prepotencia de un Ministro”<sup>21</sup>; con estas palabras pre-

<sup>20</sup> “A pesar de no estar firmado es fácil adivinar en él la mano del Obispo, no sólo en su estilo, sino también en su escritura, que está hecha indudablemente por el mismo Abad y Queipo (F. J. Mencos Guajardo-Fajardo, “Cartas del...” 1107). Los ocho documentos se encontraban hasta 1946 en el archivo particular de José Guajardo-Fajardo y Albarracín, Marqués de la Reunión de la Nueva España, en una carpeta que llevaba el título: “Cartas del Obispo de Michoacán”; F. J. Mencos Guajardo-Fajardo tiene algunas pequeñas inexactitudes en las presentaciones que hace de ellos (cf. *ibid.*, o.c., 1096-1109).

<sup>21</sup> M. Abad y Queipo, *Carta* a F. X. Venegas (Cádiz, 8-XII-1815), en F. J. Mencos Guajardo-Fajardo, “Cartas del...” 1132.

sentaba unos meses después este escrito que es conocido con la denominación de "Testamento Político".

Pero ¿estos documentos son los más significativos de este período de su vida? Puede afirmarse que sí pues los seis primeros fueron seleccionados por él mismo como ya se ha señalado. En esa carta del 5 de enero de 1815, haciéndose eco de unas informaciones recibidas en la Nueva España acerca de que pasaría a ocupar el Ministerio de Estado Miguel de Lardizábal y a éste sucedería en el de Indias Francisco Xavier Venegas, piensa que dada "la agonía" en que se encuentran dichas Provincias la superarán "en manos de un médico tan sabio, y generoso". Por ello le manda a su viejo amigo, sus opiniones sobre dicho peligro y los remedios que entiende necesarios; opiniones que había ido desgranando en múltiples escritos, algunos de los cuales le envía: son los seis mencionados<sup>22</sup>.

¿En qué fundamenta su autoridad para poder hacer tales análisis y proponer estas soluciones? El mismo lo señala: "Señor, permítame V.M. que le asegure con verdad, y sin jactancia: que Yo tengo voto en la materia como testigo ocular y observador atento de treinta y cinco años á esta parte; con mayor intensidad en los quatro años que llevamos de Insurrección"<sup>23</sup>.

Algo más de un año después, precisaba todavía más acerca de las motivaciones que le habían llevado a estas preocupaciones. "Mi pluma ha estado siempre consagrada á la verdad, y mi corazon al bien de la iglesia, y del estado, ó lo que es lo mismo, al mejor servicio de V.M., que todo lo abraza y significa"<sup>24</sup>. Y en párrafos posteriores del mismo escrito añade: contemplo en V.M. "el ministro de Dios, para la ejecución de los altos designios de su adorable Providencia con su pueblo predilecto de la nación española; porcion santa, pueblo escogido, que ha sostenido y propagado la religion católica en las cuatro partes del mundo. La real persona de V.M. se halla prevenida y adornada de los dones y gracias necesarias para dar lleno á una mision tan augusta: V.M. restablecerá la monarquía española, enjugará sus lágrimas, y curará las profundas llagas de la invasion francesa y

<sup>22</sup> Cf. VII 1109-1111.

<sup>23</sup> IV 1124. "Ruego á V.M. tenga la dignacion de recibir benignamente estas reflexiones, como un testimonio de mi zelo por el mayor y mejor servicio de V.M., como el fruto de mis desvelos en treinta y seis años de América, y como el único patrimonio que he adquirido y de que puedo disponer" (IX 499).

<sup>24</sup> IX 482. "Dignese V.E. de recibir benignamente estas reflexiones, como prueba de mi zelo por el bien general de la Monarquía, y en particular de la Nueva España, que és mi patria adoptiva, y que recibirá en su seno mis cenizas" (V 1127-1128).

de la revolución americana”<sup>25</sup>. Si bien estas palabras deben en parte entenderse como expresión aduladora de alguien que se ve recompensado con un cargo a desempeñar en la misma Corte, son también afirmaciones típicas de la concepción de la Monarquía en el siglo XVIII y que continuaron vigentes en muchas mentes en las primeras décadas del siguiente, tanto en Europa como en América.

En su carta de 1814 al Ministro de Indias se encuentra un texto que puede sintetizar su pensamiento acerca de las “causas verdaderas, próximas y remotas, de la insurrección de la Nueva Granada”:

“La turbación de las Américas no tiene otra causa ni motivo, que el deseo de la Independencia, ó separación de la Metrópoli, que se apoderó del corazón de algunos hombres perdidos, y turbulentos, y estos lo propagaron fácilmente, con pretestos afectados, con falsedades, y calumnias, y sobre todo, con la persuasión íntima de que la pérdida de la Metrópoli era necesaria, é irreparable; y que por consiguiente era fácil conseguir la Independencia, porque la Metrópoli no la podía impedir. Este concepto ha sido la causa próxima del grito de la rebelión. Sírvase V.E. de leer con atención el último bando de Cos, que así lo dice sustancial y expresamente. Todos los [“cabezillas”, esta palabra está tachada en el documento original] Insurgentes, ocultos, y manifiestos, se han movido, y mueven por estas dos causas. Todos ellos, sin excepción de uno han celebrado los reveses de la Metrópoli, deseando vivísimamente su esclavitud, y ruina total: y todos ellos han deseado la muerte de nuestro Amado Soberano, y se han asombrado, y afligido con su inesperado restablecimiento al Trono. Los Cabezillas, todos ímpíos y crueles, han tomado gusto al mando, y esperan fugarse en el último extremo con el fruto de sus rapiñas, que mantienen á este fin en oro, y piedras preciosas. La masa del Pueblo, que los sigue, son unos hombres idiotas, llenos de odio, y de furor contra el nombre español, y contra todos los que siguen la buena causa: y acostumbrados al libertinage, y al robo, se consideran en un estado feliz [...] No es esta, pues, una diferencia entre hermanos, causada por la ausencia del Padre común; sino una conspiración infame, y atroz de unos hermanos contra otros, dirigida al degüello, y exterminio de éstos, con el fin de ocupar sus empleos, y sus bienes: y una maquinación de los hijos contra su padre, y su Madre, contra su Rey, y su Patria, con el fin de ocupar el mando, y el patrimonio común. Toda otra idea de la insurrección de las Américas es equivocada.”<sup>26</sup>

<sup>25</sup> IX 498. Del confesor del Rey, Padre Blas Qstolaza, dice que es “un americano, hombre sin opinión, sin luces ni talento, como es público y notorio. No parece difícil que V.M. halle en la península, no digo uno, sino un centenar de españoles rancios, de un mérito mas sobresaliente, mas luces, sabiduría, y más virtud”; añadiendo más adelante, “nunca ha habido tanta necesidad como ahora de un Cisneros, de un Fenelon, de un Bossuet” (IX 495-499). No hay que olvidar su “ilustrada” actitud rechazadora de las presencias de americanos en cargos importantes de la Corte, pero ¿acaso apetecía personalmente el puesto desempeñado por el denostado americano?...

<sup>26</sup> V 1126-1127.

Interesantes afirmaciones, en total coherencia con todas las reseñas anteriormente, que deben ser completadas para no empobrecer su visión del problema. Pero antes de hacerlo, “para la más clara inteligencia de V.M. y el mejor acierto de sus resoluciones soberanas, conviene que V.M. fije su mente y tenga siempre en la memoria los siguientes hechos”<sup>27</sup>:

- “las Américas son de una extensión vastísima, están situadas a distancias enormes de la metrópoli, y se les regula una población de doce millones de habitantes, que deben obedecer a V. M.”;
- “del total de su población, dos millones son de “raza española” (doscientos mil europeos y el resto americanos); los diez millones restantes son “indios, negros esclavos y negros mulatos libres”;
- “las provincias muy remotas de un grande imperio que han sido naciones independientes, o que se consideran con población y fuerza para serlo, tienen siempre una propensión o tendencia casi natural a la independencia o separación de la metrópoli”;
- cuando la población es heterogénea como es en las Américas “y aunque vemos por la historia que las razas subalternas se reúnen o conspiran contra la raza dominante, entre nosotros sucede lo contrario. La raza española dominante originaria del país, ha conspirado y conspira siempre contra la raza española europea, esto es, contra sus causantes o contra la metrópoli”;
- “esta tendencia se ha reprimido y sofocado por tres siglos en nuestras Américas, por la habitud en consecuencia de un gobierno prudente y vigoroso conforme al espíritu de las leyes de Indias, seguido con bastante regularidad, como un sistema práctico, hasta la muerte del Sr. D. Carlos III, de esclarecida y gloriosa memoria. Pero habiéndose relajado después este efecto, ha tenido en las novedades del día un poderoso influjo”.

Como puede observarse, señala condicionantes —espaciales, poblacionales, temporales— y leyes que considera rigen el transcurrir histórico. Además, asegura que si son tenidas en cuenta, posibilitan el entenderlo; algunos gobernantes e historiadores no las han sabido descubrir y por tanto no obraron de acuerdo con ellas, cayendo en graves errores. Todo esto es muy característico de las visiones “ilustradas” de la Historia.

<sup>27</sup> Cf. IX 482; de este *Informe* de 1815 se toman los puntos que se sintetizan a continuación. En ellos, como en todo el trabajo, procuro que hable él mismo, con sus farragosas y poco claras palabras en algunas ocasiones.

### 3. DOS BANDOS EN PUGNA

Las tensiones sociales existentes, según la visión de Abad y Queipo son una de las causas fundamentales de la insurrección independentista de la Nueva Granada.

Ya en 1799 en la mencionada *Representación* se divide la población en “españoles, indios y castas”. Los primeros “tienen casi toda la propiedad y riquezas del reino”, mientras los otros “se hallan en el mayor abatimiento y degradación”. Se da pues entre ellos “aquella oposición de intereses y de afectos, que es regular en los que nada tienen y los que tienen todo, entre los dependientes y los señores. La envidia, el robo, el mal servicio de parte de los unos; el desprecio, la usura, la dureza de parte de los otros. Estas resultas son comunes, hasta cierto punto, en todo el mundo; pero en América suben a muy alto grado, porque no hay graduaciones o medianías: son todos ricos o miserables, nobles o infames”<sup>28</sup>.

En 1814 afirma que esta sociedad heterogénea está compuesta por “cuatro clases, y razas diferentes, que se aborrecen entre sí, como sucede entre españoles Americanos y Europeos, (por envidia, e impudencia) y entre estos, y los Yndios y aun mas entre Yndios y Mulatos”<sup>29</sup>. Sin embargo, la generadora de la insurrección no es esta tensión social generalizada. En ello hay una excepción de una de las leyes del devenir histórico, la cual indica que “una vez perturbado el orden publico, y destruido el gobierno dominante, es necesaria la anarquía; y en ella al fin prevalece siempre el mayor numero. Y asi, si prevaleciese la Insurreccion contra el Gobierno legitimo, en menos de seis años, no quedaria una cara blanca, como há sucedido en Santo Domingo”<sup>30</sup>.

Un año antes ya decía: “seremos víctimas todos los buenos patriotas, incluso V.E. que será de las primeras. Se consumará hasta ultimo extremo la devastacion del Reyno; y en menos de diez años no quedará una cara blanca en él. La idea de estos sucesos no entra en el sensorio de nuestros Americanos, ni aun en el de los mas sabios, porque todos estan preocupados, e ignorantes de los efectos neces-

<sup>28</sup> Citado por J. Bravo Ugarte, “El Clero...” 202.

<sup>29</sup> V 1127; da la cifra de cinco millones de habitantes. Tormo-Gonzalbo Aizpuru hablan de seis millones, de los cuales aproximadamente 1.000.000 eran criollos; 40.000 peninsulares; 3.500.000 indios; 1.500.000 mestizos y 5.000 negros (cf. L. Tormo - P. Gonzalbo Aizpuru, “La Iglesia...” 167). Pero no hay que olvidar la relatividad con que se deben tomar los datos demográficos para aquella época: cf. F. López Camara, *La estructura económica y social de México en la Epoca de la Reforma* (México, Siglo XXI, 1967, 13 y ss.).

<sup>30</sup> V 1127.

rios de una anarquía, igualmente necesaria en la revolución de un pueblo heterogéneo, cuya gran masa de habitantes desconoce los bienes de la sociedad, y los verdaderos principios de la Religión, y la Moral". Y un poco más adelante, reitera: "nuestros Americanos están deslumbrados con la ilusión de la independencia, y se ocupan de ella por mas ruinosa, ó imposible que sea"<sup>31</sup>.

Así pues, la tensión social generante de la insurgencia se da entre los de "raza española", pues si se diese entre estos y los restantes, prevalecerían estos últimos, numéricamente superiores, y la necesaria anarquía.

Pero ¿quiénes configuran ambos bandos de españoles en pugna?

Entre los insurgentes, tanto los ocultos como los manifiestos, la mayor parte son criollos, que denomina "raza española dominante originaria del país" sin precisar nada más<sup>32</sup>. Estos conspiran de un "modo atroz, que se creía incompatible con el carácter dulce, humano y compasivo que siempre habían manifestado"<sup>33</sup>. "En las demas provincias de ultramar, la rebelion se ha presentado con los mismos caracteres, con corta diferencia"<sup>34</sup>.

Y en el sector opuesto, está la "raza española europea"; unos párrafos más adelante habla de "los mejicanos ilustrados y sensatos [que] combaten la rebelion, convencidos de que ella si prevaleciera, era inevitable una espantosa anarquía como la de Sto. Domingo, y que consumaría necesariamente la ruina del país"<sup>35</sup>.

Pero esta división no es tan simple y sencilla. "Lo primero: porque en estos pueblos no há quedado vecino de distincion, que sea patriota decidido. Lo segundo, porque todos los que viven en ellos, Leales, ó Rebeldes, estan bien hallados con la Insurreccion, y coope-ran á ella de muchos modos diferentes"<sup>36</sup>. Por eso, hay que intentar perfilar un poco más ambos bandos.

<sup>31</sup> I 1111.

<sup>32</sup> Cf. IX 491.482.

<sup>33</sup> IX 491. También señala que intentan "una vísperas sicilianas contra los gachupines" (IX 491; cf. IX 492).

<sup>34</sup> IX 491.

<sup>35</sup> IX 482.483; cf. IV 1124.

<sup>36</sup> I 1119-1120. En este mismo escrito señala que ante ciertos éxitos militares "se han hecho insurgentes los que estaban indecisos: é indecisos muchos de los que seguian la justa causa. Esto se há verificado principalísimamente en esa Capital [Oaxaca], en Puebla y en Queretaro, en donde, si bien oyen hablar de la insurrección, no tienen experiencia, ni juicio practico de sus estragos; pero también cunde, y pulula en otras partes [...] Los buenos patriotas, refugiados á la sombra de la tropa, no és posible que puedan existir: y se verán forzados á seguir otro partido, incluso los mismos Europeos" (I 1112).

Sí está claro que la insurrección gozaba de la simpatía de ciertos eclesiásticos. Y así el Virrey Calleja le dice en una carta fechada el 11 de marzo de 1814: "V.S.Y. puede auxiliarme mucho si logra mejorar su Clero, y emplearlo utilmente en conservar la fidelidad de los Pueblos buenos, y traer á los Malos y Rebeldes, pues es evidente que mientras los Eclesiásticos sostengan la revolucion han de encontrar partidarios en todas las Provincias"<sup>37</sup>. Pero el Virrey no indica si estos clérigos eran peninsulares o criollos.

También en el Ejército realista que estaba en Valladolid de Michoacán, "la mayor parte de la Oficialidad son jóvenes inexpertos, muchos de ellos licenciosos, y teñidos, segun parece, del contagio de la insurrección, tan mal disfrazado, que en solos veinte días que llevan aqui de residencia, han excitado ya en el Pueblo rumores tristes, el temor, y la desconfianza. Se teme tambien, que este mal exemplo perturbe la fidelidad de nuestra valerosa tropa [...] Los Oficiales mismos hablan de este idiota [se refiere a Morelos], como de un heroe extraordinario en la guerra, y la politica; lo que prueba, ó mucho temor, ó mucha adhesion á este Cabecilla"<sup>38</sup>. Pero tampoco indica el origen de estos oficiales.

Hablando de este "Cabecilla", indica que "tiene á su disposicion toda la masa del pueblo (quando nosotros no podemos hallar veinte y cinco hombres que trabajen en sus fosos)", refiriéndose a las defensas bélicas de su sede episcopal<sup>39</sup>. Y comentando los sucesos ocurridos en ella en 1809 indica que "lòs sediciosos habían persuadido á la masa grosera del pueblo, que los europeos trataban de degollar á los americanos, calumnia atroz, insensata y muy ridícula, pues que cuarenta hombres escasos no podrian prevalecer contra veinticinco mil almas que tenia entonces la ciudad, pero que sin embargo produjo su efecto, y excitó el odio de la multitud que no examina, contra los europeos y contra la metrópoli"<sup>40</sup>.

En este mismo escrito, unos párrafos después, acota: "los intereses y pretensiones excesivas de las corporaciones y de las clases poderosas y privilegiadas, siempre se cubren con velos especiosos, se deslizan, se mezclan y confunden con los intereses de la verdadera piedad y del bien público. V.M. como rey, debe defender á los pobres labradores y á la masa general del pueblo, de la prepotencia y de la

<sup>37</sup> F. Calleja, *Carta a M. Abad y Queipo* (México, 11-III-1814), en F. J. Mencos Guajardo-Fajardo, "Cartas del..." 1128.

<sup>38</sup> I-1114-1115.

<sup>39</sup> I-1115.

<sup>40</sup> IX 485.

astucia de los poderosos de cualquier clase que sean y en todo género de negocios”<sup>41</sup>.

En estos textos, además de su concepción paternalista, filantrópica, del Monarca —quizás dulcificada por la pretensión de satisfacer sus intereses personales—, se ofrece la típica visión “ilustrada” de la “masa general del pueblo”, bastante negativa pues a ella no la iluminan las “luces de la Razón”, y por lo tanto de nulo protagonismo en el logro del progreso ansiado para la sociedad.

Eclesiásticos y oficiales del Ejército Real son los componentes señalados hasta ahora. Pero también habla de “una poderosa coalición de enemigos del Estado, que promueve la independencia de las Américas con mano oculta, con astucia la mas profunda, y con el maquiavelismo mas refinado. No se habia podido descubrir en sus principios, porque se equivocaban sus operaciones con los efectos de aquella predisposición á la independencia, que causaba en los hijos del pais las novedades de Europa”<sup>42</sup>, y fué necesaria mucha atención y experiencia para conocer la unidad de la causa por la consonancia y el suceso de sus intrigas. Felizmente se interceptaron algunos papeles que no dejan duda de la materia. Por ellos se manifiesta que esta coalicion se agregó á la secta de los fracmasones, ó que adoptó sus fórmulas y misterios. Se vé tambien que data por lo menos de ocho o diez años, pues en 1810 habia ya establecido logias, fituladas ‘de racionales caballeros’, en Cádiz, Londres, Filadelfia y Caracas”<sup>43</sup>.

Esta “coalición” está infiltrada en las instituciones políticas de la capital virreinal<sup>44</sup>, mientras que los anteriores eran fundamentalmente los cabecillas que se levantaban en el interior del Virreinato. De éstos últimos también señala que en su mayor parte son originarios de la provincia de Michoacán, siendo esta provincia “foco de toda la insurrección”<sup>45</sup>. Pero no profundiza más acerca de esta significativa

<sup>41</sup> IX 499.

<sup>42</sup> No brinda en ningún otro escrito más datos acerca de cuáles son esas “novedades de Europa”, pero con mucha probabilidad está aludiendo al proceso que culminó con la Revolución Francesa; de ésta última afirma que afectó a todas las naciones, destruyó a unas, agitó a otras y puso en los novohispanos “los primeros elementos de la división y del deseo ardiente de la independencia” (*Representación* firmada el 30 de mayo de 1810, citada por F. Pérez Memon, “Iglesia...” 308). Este rechazo del proceso revolucionario francés es una característica de un numerosísimo sector de “ilustrados”.

<sup>43</sup> IX 483-484. La participación —directa o indirecta— de la Masonería en el proceso emancipatorio latinoamericano es también otro tema a estudiar con criterios historiográficos de hoy (cf. las reflexiones que hace, sobre todo en las primeras páginas, J. A. Ferrer Benimeli, “La Masonería y la Independencia de América Española. Reflexiones metodológicas”, en *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla) XXXV (1978) 159-177).

<sup>44</sup> Sobre estas actividades e inclusive en la misma España (?), cf. IX 483-488.

<sup>45</sup> I-1114.



ubicación de ambos componentes, que denota diversidad de intereses: ocupación de puestos de poder económico, político, etc.; participación en el comercio intraregional o en el exterior; etcétera.

Así pues, el grupo insurgente es un grupo heterogéneo por la multiplicidad de intereses, aunque en su gran mayoría eran seguramente criollos, pues este origen tenía el clero no jerárquico, los mandos menores del Ejército realista, los administrativos coloniales y los propietarios del interior del país.

Los intereses que defienden sus oponentes los señala en este párrafo: “la suma de nuestras medidas en esta razón debe consistir en ejecutar exactamente con los Insurgentes, y pueblos de su devoción, lo que ellos han executado, y executan con nosotros; pero con esta diferencia: que ellos todo lo han hecho, y todo lo hacen por la comisión de los crímenes mas horrendos, el trastorno de la Sociedad, de la Religión y de la Moral, los parricidios, asesinatos, violencias, robos, incendios y perfidias; y nosotros solo tenemos que exercitar la justicia, y la caridad, no pudiendo excedernos en los límites de una justa, y natural defensa contra agresores voluntarios, permanentes, y obstinados en resistir la paz, que siempre se les ofrece; y tratando solamente de reducirlos á sus deberes, y de recobrar lo que es nuestro, y lo que nos han robado”<sup>46</sup>.

Un año después afirmaba a sus feligreses que la Religión padecía con la insurrección y corría el peligro de perderse si triunfaba esta última sobre las Armas Reales; por consiguiente, pedía a eclesiásticos y demás católicos defenderse de ella. A su juicio era el mayor pecado y el crimen más horrendo que podía cometer el hombre. Y por eso acusaba a Morelos, a quien llama “pequeño Mahoma”, de ser impío y ateo, y a todos los insurrectos de insultar e injuriar a Dios por despreciar el Derecho Natural y la luz de la Revelación, que les debía alejar de la maldad y contenerlos en los límites de la justicia. Los insurgentes cegados por el ideal de la independencia, pensaban que ésta “todo lo podría reparar” y no reflexionaban que estaban haciéndole tanto daño a la fe, a la moral y a todas las virtudes religiosas y sociales. Ella traerá los mismos males que abatieron a Francia: ruina de la agricultura y del comercio, violaciones a la propiedad, miseria, hambre, muertes, destrucción del clero, profanación de los templos y extinción de la Religión. Por tanto pide a sus diocesanos que los aconsejaran para que desistieran de ella, porque si llegase a darse sería la ruina del país, trayendo como consecuencia la esclavitud<sup>47</sup>.

<sup>46</sup> I-1119.

<sup>47</sup> Cf. *Edicto instructivo* (Valladolid de Michoacán, 2-VII-1814), citado por F. Pérez Memen, “Iglesia...” 312 y 308.

Así pues, dentro de su visión estamental de la sociedad, el sector opuesto a los insurgentes y sus intereses, está claramente delimitado. Son los “españoles europeos” y algunos “hijos del país”, ilustrados, buenos, sensatos, que defienden los inamovibles principios sobre los que entienden se fundamentan la Sociedad, la Religión y la Moral, y sobre todo defienden lo que les están robando gracias a esta rebelión.

Pero esta turbación es mucho más que “una diferencia entre hermanos, que el Rey nuestro Señor como Padre comun la podrá cortar facilmente, haciendo justicia al que la tubiere [...] Es una maquinación de los hijos contra su padre, y su Madre, contra su Rey, y su Patria, con el fin de ocupar el mando, y el patrimonio común”<sup>48</sup>.

#### 4. EL MANDO Y EL PATRIMONIO COMUN

El tema de la “ocupación del mando” que acaba de señalar Abad y Queipo, está íntimamente relacionado con el denominado por algunos “complejo criollo de frustración”.

Si bien se encuentran expresiones de un incipiente criollismo desde el siglo XVI por lo menos en el Virreinato del Perú<sup>49</sup>, fue a partir de la década de 1770 cuando comenzaron a formularse reivindicaciones criollas ante la aplicación y las consecuencias de las reformas borbónicas y a las cuales recurrirán los insurgentes como una de las justificaciones del cambio que propugnan.

Este complejo de frustración también puede detectarse entre los eclesiásticos, ¿o es que no reaccionaron —aunque fuera sordamente— ante el lugar que entendían como predominante de los peninsulares en los puestos jerárquicos? La ya existente “ley de alternativa” en la sucesión de las autoridades supremas de diversas instituciones eclesiales en América Latina, ¿no era también una expresión suya? Quizás la Vida Religiosa fue más permeable a la incorporación de los diversos sectores de la población americana; aunque no hay que dejarse llevar por vanos triunfalismos románticos, pues no se debe olvidar la real

<sup>48</sup> V 1126-1127; cf. VII 1109. Es la visión de la insurrección americana como “guerra civil” que sólo tendrá algunos conatos de independencia hasta 1815 y a partir de ese año en adelante se convertirá cada vez más claramente en guerra de independencia.

<sup>49</sup> Cf. B. Lavalle, *Recherches sur l'apparition de la conscience créole dans le Vice-royauté du Pérou: l'antagonisme hispano-créole dans les Ordres religieux (XVI-XVII siècles)* (en prensa); *ibid.*, “Las ‘doctrinas’ de frailes como reveladoras del incipiente criollismo sudamericano”, en *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla) 36 (1979) 447-465.

ausencia de indígenas y negros y el ínfimo lugar ocupado por los mulatos<sup>50</sup>.

Abad y Queipo ante este aspecto de la sociedad colonial propone que se deben equilibrar los empleos y responsabilidades públicas entre españoles americanos y europeos para asegurar “la publica tranquilidad, y conservación íntegra de la Monarquía”<sup>51</sup>. Y un año después precisará: “debe observarse constantemente la Alternativa, y la Ygualdad numerica entre Europeos, y Americanos en las Corporaciones eclesiasticas, y civiles, en los gobiernos subalternos. Se debe cuidar mucho de premiar, aun con preferencia, el merito de los naturales de las provincias de ultramar, colocandolos en las Yglesias, en la marina, en el exercito, y en todos los ramos de la administracion publica por toda la Monarquía. Este sistema dara mas fuerza á todos los lazos sociales de las provincias de Ultramar con la Metropoli: y de esta con aquellas. Y lo que es mas importante, curara uno de los vicios radicales, que sufre la educacion de la nobleza americana; en que por un trastorno de ideas inconcebible, los hijos se creen mejores, y mas dignos que sus Padres, á causa de la excesiva contemplacion, y delicadeza, que los acompaña desde la cuna, y fomentan el orgullo, la disipacion,

<sup>50</sup> En 1928 en Europa se afirmaba lo siguiente: “[Es una síntesis de una *Relación* del Cónsul del Reino de Nápoles en Estados Unidos de Norteamérica sobre las causas que han producido la revolución de la América] Fra queste si pone per la prima il rancore con cui il clero di quelle colonie soffriva di vedersi chiuso l'accesso alle prime dignità ecclesiastiche in patria, le quali erano ivi riservate per massima agli spagnoli. In quelle vaste diocesi, dove i fedeli vedevano appena una volta in vita i loro prelati, tutta l'influenza che può avere la religione sul popolo era nelle mani del clero secondario, e questo, guadagnato dai partigiani dell' indipendenza, seppe spenderla tutta a danno della corona. Questa osservazione, la cui verità può da lei meglio appurarsi che da me, se sia giusta, ci porta naturalmente a dedurne che sarebbe stato ben difficile rinvenire nel clero di America ecclesiastici, i quali avessero potuto ascendere all'episcopato, e mantenervi il credito necessario, senz'aver dato saggio d'indifferenza negl'interessi della madre patria”. (Della Somaglia, *Despacho* N° 38085 (Roma, 4-II-1828), en V. Carcel Orti, *Correspondencia Diplomática del Nuncio Tiberi (1827-1834)*. Pamplona, EUNSA, 1976, 88-89 n. 3). Su destinatario, Nuncio en Madrid, responde al respecto: “soggiungo che non si verifica essere stati per massima i naturali d'America esclusi dalle dignità ecclesiastiche. Molti vescovi e la maggior parte de' canonici appartenevano alla nazione. Peraltro è innegabile che i popoli non vedevano la faccia del pastore, il quale, per quanto fosse attivo e zelante, non poteva percorrere quelle immense regioni, non solo per l'enorme distanza de' luoghi, ma ancora per le pessime strade. I fedeli erano appena a contatto con i curati, quasi tutti americani, i quali non si fecero scrupolo predicare libertà ed indipendenza. A cose tranquille sarebbe necessario restringere le diocesi, ampliare il numero de' prelati. Basta dire che nel Mejco (*sic*) non se ne contavano che otto [...] I motivi che addusero i ribelli per coonester la rivolta furono le avarie, l'estorsioni, prepotenze ed ingiustizie che ricevevano ben spesso dai governatori, che comandavano da despoti insolenti, e l'ignoranza e la venalità dei giudici spagnoli. A mio avviso il concorso de' stranieri che contro le savie leggi del regno dell'Indie furono introdotti, il commercio con gli inglesi recò non poco danno al costume d' popoli, che gustarono le massime che pur troppo sono di moda. Scosso il gioco della religione, dimenticarono quindi l'ubbidienza dovuta al monarca”. (Tiberi, *Despacho* N° 32 (Madrid, 6-III-1828), en V. Carcel Orti, *o.c.*, 116-117.)

<sup>51</sup> II 1123; cf. II 1121-1122.

y el desprecio de todo lo que no és su casa, su pueblo, ó su provincia, como sucede en la Península á los Caballeros de aldea: preocupaciones invencibles, mientras no se rompan estas faxas de la infancia, marchando al centro de la Metropoli, á otras provincias, ó países remotos”<sup>52</sup>. Estas afirmaciones son típicas de la visión, más metropolitana que “ilustrada”, de los americanos y de sus tendencias negativas casi naturales; por ellas y además para contentarlos, debe premiárseles con un cargo en los gobiernos subalternos, jamás en los puestos de primera responsabilidad.

Pierre Chaunu afirma al respecto: “si la administración colonial es peninsular lo es accesoriamente, por presión de los peninsulares en las Indias y, más accesoriamente todavía, por presión del gobierno central y, con toda seguridad, lo es en virtud de la dinámica profunda de la sociedad colonial. De ahí la tentación de aligerar la pirámide social de una pesada cima y la tentación para los criollos, dueños de valores blancos aproximativos, de quedar solos en la cima de una sociedad que hacen opresiva en su provecho. Es así como se puede esquematizar, en estructura y en coyuntura, esta decisiva oposición en la quiebra dolorosa de la solidaridad imperial transatlántica”<sup>53</sup>. En páginas anteriores había señalado: “el lugar de los peninsulares en la administración no es sino la inevitable compensación de su insignificancia en el aparato económico. Los señores de la mina, de la tierra, del negocio y, paradójicamente, del interior mismo del monopolio son criollos, en virtud de la ley de rendimientos decrecientes”<sup>54</sup>.

Sin embargo, Tulio Halperín Donghi hablando de estas mismas reformas —tanto administrativas como mercantiles— afirma que por ellas el dominio de los mercados locales pasó a manos de “comerciantes venidos de la Península (que desplazan a los criollos antes dominantes)”<sup>55</sup>.

<sup>52</sup> IV 1125; cf. IX 491.497. Más aún, para él la coalición de insurgentes “ha sabido inducir a V.M. á admitir y adoptar el error político de las cortes, que habian puesto el ministerio de la gobernacion de ultramar en manos de americanos: suceso repugnante á la sana politica, á la razon de estado, ó lo que es lo mismo, á la ley suprema de la conservacion de la monarquía: suceso que no tiene ejemplar en la historia de todas las demas naciones, y que se ha mirado con horror por los augustos predecesores de V.M., como se infiere del espíritu de las leyes municipales de estos dominios” (IX 492); en aquel tiempo era Ministro de Indias Miguel de Lardizábal y Uribe, datos biográficos en F. J. Mencos Guajardo-Fajardo, “Cartas del...” 1100-1101 n. 10.

<sup>53</sup> P. Chaunu, “Interpretación de...”, 27.

<sup>54</sup> P. Chaunu, “Interpretación de...”, 23.

<sup>55</sup> T. Halperín Donghi, *Historia Contemporánea de América Latina* (Madrid, Alianza, 3ª ed., 1972, 19).

Sin entrar en la validez de estas opiniones, fruto de una generalización que habría que comprobar si responde a cada región de la compleja realidad colonial, sí que debe afirmarse que un determinado sector de su población experimentaba un resentimiento y ansiaba ocupar ciertos puestos en el reformado organigrama, tanto político como económico.

Respecto a la conquista o defensa de un lugar en aquellas estructuras económicas, en 1815 decía Abad y Queipo: “la agricultura, la industria y el comercio, se hallan en un estado lamentable, y la real hacienda arruinada y en el mayor desorden: estos son artículos de la primera necesidad, los manantiales de la prosperidad nacional y las bases de todo el edificio”, y en otros escritos añade a todo lo indicado, las deficientes comunicaciones<sup>56</sup>.

No menciona nunca la minería, aunque quizás la incluya en la indicada “industria”. Omisión en parte justificada a pesar de que —como señala Halperín Donghi— “para un observador rápido, México aparece sobre todo como un país predominantemente minero: Humboldt ya observaba que, sin embargo, año más, año menos, la agricultura y la ganadería producían treinta millones de pesos contra los veintidós o veinticuatro de las minas. No sólo porque la mayor parte de esa producción era de consumo local su importancia permanecía semiescondida: todavía era la minería la actividad primaria cuyos dominadores alcanzaban a liberarse mejor de la hegemonía de los comercializadores y a ingresar en número más importante en las clases altas del virreinato”<sup>57</sup>.

Es el comercio el único que el Obispo electo de Valladolid de Michoacán destaca con cierta relevancia. En su carta al Virrey fechada en setiembre de 1813 indica que tanto los leales como los rebeldes viven “disfrutando las haciendas de los patriotas emigrados, los unos de valde, y los otros por rentas muy pequeñas; comprando los robos de los Insurgentes á precios infimos, con los quales se mantienen á poco costo, y hacen el trafico con ganancias exorbitantes”<sup>58</sup>. En las zonas controladas por los patriotas algunas de las relaciones comerciales son fraudulentas y cuentan con la participación directa de los

<sup>56</sup> IX 499; cf. I 1118-1119.1120. Sobre las comunicaciones: VI 1131; IX 481; *Carta* del 8-XII-1815, en F. J. Mencos Guajardo-Fajardo, “Cartas del...” 1132-1133; son analizadas por F. López Camara, *La estructura...*, 52 y ss.

<sup>57</sup> T. Halperín Donghi, *Historia Contemporánea...*, 22-23; la minería en aquella Nueva España es analizada por ejemplo por F. López Camara, *La estructura...*, 66 y ss.

<sup>58</sup> I 1120.

Comandantes de las Divisiones; relaciones “que tanto perjudican la causa pública”<sup>59</sup>.

En esta misma carta señala: “Morelos prohíbe rigurosamente en la citada convocatoria todo genero (*de comercio*) con nosotros. Esta medida es hija del odio mortal, que nos tiene: y al mismo tiempo és un efecto de su impolitica, y de crasísima ignorancia, pues extingue por este medio el manantial mas copioso, y más perenne de todas sus subsistencias. Hé aquí, pues, lo primero que debemos hacer nosotros, esto és, cortar de un golpe todas las relaciones directas, é indirectas con los pueblos ocupados por la insurreccion, interceptando, y confiscando quanto se intente meter, ó sacar de aquellos territorios á los nuestros [...] Asi quedarán invendidos los frutos de tierra caliente, la grana, el añil, el algodón, azúcar, y tabaco, los ganados y demas artículos de extraccion: ó caerán precisamente en nuestras manos”<sup>60</sup>.

Hay cierta incongruencia entre su valoración del comercio y las medidas que aconseja, pero no es éste el problema que interesa. Según nuestro autor, el comercio extralocal para Morelos —¿y para todos?— es el medio más abundante y seguro para conseguir los fondos económicos necesarios. Pero ¿qué se comercia?: los productos de las “tierras calientes”, o sea, la grana, el añil, el algodón, el azúcar, el tabaco, el ganado y demás artículos de extradición. Evidentemente, muchos de estos productos zonales son excedentes del autoabastecimiento, pero algunos estaban destinados fundamentalmente a la venta extrazonal. Esta, ¿queda encerrada en los límites regionales, o quizás virreinales?; Abad y Queipo no indica nada al respecto.

Por otra parte, alude a las esquilmas arcaicas privadas, debido por lo menos a los diversos impuestos ordinarios y extraordinarios con motivo de la guerra. “La Real Hacienda se halla arruinada, y casi extinguida en todos sus manantiales [...] Y lo peor de todo és, que se hallan casi en el mismo estado los fieles Vasallos, que la debían auxiliar”<sup>61</sup>.

Finalmente en su *Informe* de 1815 afirma: “el imperio de V.M. confina con tres pueblos sabios y poderosos, por cuya circunstancias solas, se deben estimar por nuestros mayores enemigos, siendo un

<sup>59</sup> I 1119; refiriéndose a Iturbide; VIII 1135.

<sup>60</sup> I 1119; sobre la producción agrícola mexicana cf. F. López Camara, *La estructura...*, 30 y ss.

<sup>61</sup> VI 1129-1130. Toda esta *Carta* de 1814 se centra en el estado de la Real Hacienda, pero la falta de recursos —aunque no se refiere solamente a los económicos— por parte de los patriotas, aparece en otros escritos: cf. por ejemplo I 1112.1116.

axioma político confirmado por la historia de todos los tiempos, que el mayor enemigo de una nación es la vecina más sabia y poderosa. Estos pueblos se interesan en la separación de las Américas, porque esperan hallar en ellas un mercado mas ventajoso: y así vimos que el pueblo inglés, al tiempo que derramaba con nosotros en la península su sangre y sus riquezas contra el tirano Bonaparte, en ese tiempo tendia la mano, comerciaba y proveia de armas y municiones á los rebeldes de Venezuela, Cartagena y Buenos Aires: los franceses, á pesar de la hospitalidad que siempre han hallado con nosotros, nunca han cesado de proteger é inquietar los pueblos promoviendo revoluciones<sup>62</sup>: y los anglo-americanos habilitaron los primeros al jacobino Miranda, para hacer una expedicion y revolucion en Caracas; habilitaron después á Toledo para otra mas considerable, con que atacó la provincia de Téjas: y en general, nunca cesan de dar esperanzas y mucho favor y auxilio á todos los rebeldes de las Américas”<sup>63</sup>.

Así pues, señala tres metrópolis comerciales interesadas en las relaciones comerciales, reducidas a productos bélicos; ¿no tendrían éstas relaciones una dimensión más amplia tanto en el pasado como de cara al futuro? Por la finalidad del escrito posiblemente no le interesaba insistir en ello. Tampoco señala quiénes participaban desde la Nueva España, quiénes eran sus principales benefactores.

Todo esto es lo que nos ofrece en relación con el “patrimonio común” que un bando defendía y otro aspiraba conquistar; sin formular nunca el menor deseo de replantear una nueva estructuración que rompiese o superara la existente.

## 5. OTRAS CAUSAS DE LA INSURRECCION

Abad y Queipo señala las tensiones sociales existentes como la causa principal del malestar reinante; pero también indica situaciones que en cierto sentido pueden entenderse como causas.

En 1813 afirma que “las Américas solo se pueden pacificar, y conservar por medio de un Gobierno sabio, justo, y muy energico. Esta ultima calidad no há tenido lugar todavia, y és mas dificil de lo

<sup>62</sup> “[Morelos,] aunque él es un idiota, la envidia, y la ambición han desplegado bastante sus talentos, para entender y atender su propio negocio, y aprovecharse de las luces, y experiencia de los franceses, que le dirigen” (I 1113).

<sup>63</sup> IX 496.

que parece. Ella depende del carácter de los primeros Magistrados políticos, y militares; y de la fuerza de que puedan disponer. El carácter de los Magistrados siempre está sujeta al influxo del sistema constituido; el qual entre nosotros hace mucho tiempo que há estado en esta parte defectuoso. Y la fuerza militar, de que han podido disponer, siempre há sido escasa, y mal organizada”<sup>64</sup>.

Pero además de estos funcionarios venales, también hay una organización gubernativa deficiente. “La conservación de las provincias de Ultramar exige un sistema regular de gobierno, que se observe constantemente, é inviolablemente, así en la Metrópoli, como en las mismas provincias, que sirva de regla á sus Gefes; de tal suerte, que ninguno de ellos se atreva á separarse de su letra, y de su espíritu”<sup>65</sup>.

En la *Exposición* de 1813 analiza “el criminal escandalo, que dió la Capital de Mexico en las elecciones del Ayuntamiento constitucional, y de los Diputados para las Cortes, y para la Diputación provincial: y cuyo exemplo imitaron Queretaro, Celaya, Guanaxato, y tal vez otras Provincias”; en ellas por “efecto de la Cábalá, y Astucia de algunos Insurgentes ocultos, bien mal disfrazados”, no salió elegido ningún “español europeo” ni ningún hijo del país, que estuvieran “notoriamente decididos por la justa causa”<sup>66</sup>. Esto se hubiera evitado si existiera y se cumpliera una legislación creada al respecto, pensaba el Obispo; su mentalidad reformista “ilustrada” creía ingenuamente en la inmediata eficacia operativa de las leyes.

También habla de la deficiente situación del Ejército Real. En numerosos párrafos alude a la falta de preparación y escasez numérica de sus efectivos<sup>67</sup>, a su deficiente armamento<sup>68</sup> y sobre todo a sus malos mandos<sup>69</sup>.

Esta insistencia en el aspecto militar de la Nueva España —generalizable a toda la América española— se basa por una parte en el objetivo precario estado del Ejército y en su tantas veces mencionada mentalidad reformista de las instituciones; pero por otra parte en sus amplios conocimientos militares<sup>70</sup>. En este trabajo no la expongo más

<sup>64</sup> II 1121.

<sup>65</sup> IV 1124-1125; cf. I 1114; IX 497-498.

<sup>66</sup> II 1122-1123.

<sup>67</sup> Cf. I 1111.1114; IX 496-497.

<sup>68</sup> Cf. I 1113.

<sup>69</sup> Cf. I 1116; VI 1130; VIII 1137; IX 487.

<sup>70</sup> Sobre estos conocimientos dice en su *Representación al Real Acuerdo de México* (16-III-1809), que los adquirió en Francia, estudiando la organización de su ejército, el más



extensamente porque creo que Abad y Queipo estaba convencido de que actuaba sobre el malestar social existente en cuanto que es en parte generante y contemporánea suya, y de que la única forma de superar la insurrección era gracias a la "fuerza de las Armas"<sup>71</sup>.

Finalmente, sólo en una ocasión alude a fundamentaciones doctrinales. "Los insurgentes de América nunca habían podido producir en sus manifiestos, razones mas especiosas ó de algun peso, sino las que objetaban contra la legitimidad de los gobiernos existentes durante el cautiverio de V.M., y así nunca cesaron de inculcar las ilegalidades o nulidades de los gobiernos, probando por ellas la disolución de la monarquía, y por consiguiente la libertad en que habían quedado las provincias de ultramar de declararse independientes, ó tomar el partido que les conviniese"<sup>72</sup>.

En este *Informe* de 1815 también se hace eco de las razones expuestas por el Ministro Lardizábal en sus *Proclamas a los americanos*, que le llevan a formular estas preguntas: "¿Podrá haber razón legítima para rebelarse contra el rey, contra la patria? ¿Se puede concebir alguna hipótesis en que se pueda justificar una rebelion tan aleve, tan sanguinaria y feroz? Por el contrario: ¿se podrá concebir algun caso en que sea un crimen salir á la defensa del rey y de la patria, y en que los inocentes no deban resistir á los asesinos que los atacan?"<sup>73</sup>.

Otros eclesiásticos nacidos en esa Nueva España no pensaban lo mismo. Recuérdesse por ejemplo a José María Morelos y a Servando Teresa de Mier; y a los también americanos Angel Zea, Juan Fernández de Sotomayor, Juan Germán Roscio, etcétera<sup>74</sup>. Su contertulio Miguel Hidalgo decía lapidariamente en el *Manifiesto de Michoacán de Valladolid* del 15 de diciembre de 1810: "Abrid los ojos, americanos, no os dejéis seducir de nuestros enemigos: ellos no son católicos sino por política: su dios es el Dinero, y las comisiones sólo tienen por objeto la opresión. ¿Creéis acaso que no puede ser verdadero ca-

perfecto de su tiempo (cf. F. J. Mencos Guajardo-Fajardo, "Cartas del..." 1109; es mencionado en varios lugares a este respecto por E. A. Heredia, *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818)*. Buenos Aires, EUDEBA, 1974, 411 pp.).

<sup>71</sup> Cf. IV 1124; V 1127.

<sup>72</sup> IX 493.

<sup>73</sup> IX 494.

<sup>74</sup> El tema de la, por llamarla de algún modo, "justificación teológica" de la independencia está todavía bastante poco analizado; cf. los trabajos sobre el pensamiento de Roscio, Morelos y Fernández de Sotomayor recopilados en *Materiales para una Historia de la Teología en América Latina*, VIII Encuentro Latinoamericano de CEHILA, Lima (1980). (San José, DEI, 1981, 187-271); para el pensamiento de Mier cf. J. V. Lombardi, *The political ideology of Fray Servando Teresa de Mier* (Cuernavaca, CIDOC, 1968).

tólico el que no esté sujeto al déspota español? ¿De dónde os ha venido este nuevo dogma, este nuevo artículo de fe?"

Pero es que él estaba plenamente convencido "de que las provincias de Ultramar no pueden ser felices sin la Metrópoli; ni la Metrópoli sin ellas"<sup>75</sup>.

## 6. A MODO DE RECAPITULACION

La realidad es vida en flujo constante. Vida que discurre por múltiples estratos, corrientes y contracorrientes. Vida que se construye sobre la trama de miles de influencias recíprocas de los impulsos más diversos. La suma de sus componentes —aunque pudieran conocerse todos— nunca constituye el todo viviente; y si a esto se le añade el inevitable subjetivismo del observador, hay que concluir que su capacidad de reconstrucción e interpretación tiene ya trazados unos límites.

Estas afirmaciones las considero necesarias como prenotandos de las conclusiones más importantes de nuestro Obispo sobre el tema propuesto y que paso a señalar a continuación.

1. El proceso emancipador mexicano, y también el latinoamericano, no fue algo simple y transparente. Fue por el contrario, un entramado extraordinariamente complejo, integrado por múltiples elementos, actuantes de muy diversas formas en las diferentes personas, lugares y momentos. De ahí que buscar sus "causas" (o condiciones, ocasiones, circunstancias, presupuestos, preparaciones, raíces históricas, o como quiera que se las denomine), me parece un deficiente acercamiento a su realidad. Pero Abad y Queipo no lo entendía así y posiblemente no lo podía entender de otra manera.

2. Si las tensiones sociales existentes en 1799 autorizaban cierto alarmismo, no hacían esperar un cambio radical en un futuro próximo. Sin embargo, siempre según él, por lo menos desde 1810 se produjo ya un movimiento insurreccional independentista, una guerra civil con claros matices secesionistas.

3. Los insurgentes no pertenecen a la "masa general del pueblo", integrada por indios, mulatos y esclavos negros; pues de haber sido así la rebelión habría tomado rumbos distintos de los tomados hasta

el momento, tales como la destrucción y la anarquía. Pero ¿no eran también los caminos seguidos por los actuales rebeldes? ¿dónde radicaba su diferencia? ¿en el sujeto histórico y sus intereses?

Por su parte, los historiadores actuales afirman que “en México fue la protesta india, y luego mestiza, la que dominó la primera etapa de la revolución, y la condujo al fracaso, al enfrentamiento con la oposición conjunta de peninsulares y criollos blancos”<sup>76</sup>. Abad y Queipo no tiene en cuenta esta “protesta” indígena y mestiza por su interpretación de los hechos desde su ideología “metropolitana” e “ilustrada”.

4. Según él la relación entre el pueblo y los insurgentes es de “instrumentalización” del primero al servicio de los intereses de los segundos. Esto es innegable, pero ¿no se da también la misma manipulación por parte de los realistas? ¿No actuaban los dos bandos en pugna al servicio de sus propios intereses bajo la cobertura de la búsqueda de un mayor bienestar de los pueblos?

5. Pero ¿quiénes configuran el sector rebelde? Es un grupo heterogéneo —como lo era el de sus oponentes—, en buena parte compuesto por criollos; pero lo que más lo identifica como tal no es tanto su lugar de nacimiento, sino sus comunes intereses: acceder a desempeñar cargos elevados en el organigrama colonial, así como disfrutar de relaciones comerciales por lo menos a nivel regional, todo ello ocupado ya por sus contrarios. No alude a cambios revolucionarios estructurales propuestos por estos insurgentes porque nunca los formularon dado que no aspiraban a ello, sino solamente a ocupar esos lugares en el esquema existente.

6. Sin embargo señala otras situaciones que actúan sobre el malestar existente en este grupo, y que son anteriores, generantes y contemporáneas suyas: el incompetente sistema de gobierno colonial, tanto en la Metrópoli como en las Colonias; la venalidad de sus funcionarios y la deficiente situación del Ejército regular.

7. Además indica la influencia que sobre él ejercen las “novedades” de Europa, el ejemplo de la Revolución Francesa, del levantamiento de Haití, así como diversos movimientos precursores mexicanos y el apoyo de potencias extranjeras —Inglaterra, Francia y Estados Unidos de Norteamérica— pues tenían diversos intereses.

8. Todo esto no sólo se está dando en el Virreinato de la Nueva España, sino también en las demás colonias hispanoamericanas, seña-

<sup>76</sup> T. Halperín Donghi, *Historia Contemporánea...*, 88.

lando sus condicionantes (espaciales, poblacionales y temporales), así como las constantes del transcurrir histórico que entiendo rigen dicho proceso. Pero la Nueva España “es la más útil y más interesante de la monarquía, y la más inmediata á la península”<sup>77</sup>.

Evidentemente puede hacer esta generalización acerca del proceso emancipador de la América hispana por su no valoración de la “protesta” indígena y mestiza ya señalada, que si bien es característica de esta etapa de la insurrección independista novohispana, no lo es del resto de los virreinos.

9. Los escritos analizados están fechados antes de la derrota de Morelos y de la casi extinción del movimiento insurgente, pero este triunfo duró unos pocos años. Si no se solucionan los fallos señalados, por su misma agudización se caerá en la destrucción y anarquía; pero las medidas aconsejadas por él para solucionarlos, si es que se aplicaban y lo cual no ocurrió, eran insuficientes pues no afectaban a la raíz del problema.

Manuel Abad y Queipo, Obispo electo de Valladolid de Michoacán, fue reformista y avanzado, leal a la Monarquía, enemigo del separatismo, malquisto por ambos grupos en pugna. Integrante de ese sector menos espectacular que el de los insurgentes pero con grandes deseos —tan justos como sinceros— de remediar los viejos abusos e introducir innovaciones para el progreso social.

Si bien es un eclesiástico, sus análisis no están formulados con una “visión teológica”, aunque como en todo ser humano siempre subyazca una. Y es que es un español “metropolitano”, “ilustrado” que examina la realidad desde una identificación con los detentadores del poder y propone medidas correctivas para evitar la sustitución que propugnaba el sector rebelde y que entendía como revolucionaria.

Por otra parte, muestra cuál era el análisis que realizaban los futuros vencidos y la falta de visión de la problemática americana de sus autoridades, que ni siquiera compartían las soluciones que propugnaba.

Todo esto, además de ser un aporte para un más pleno conocimiento de la Ilustración en la América española, puede ser una buena

<sup>77</sup> IX-482. “Para la corona [española], cuyo progresismo está inspirado, en parte, en criterios fiscalistas, México, capaz de proporcionar los dos tercios de las rentas extraídas de las Indias, es la colonia más importante. Para la economía metropolitana también: la plata mexicana parece encontrar como espontáneamente el camino de la metrópoli” (T. Halperín Donghi, *Historia Contemporánea...*, 24).

complementación para la necesaria revisión de las afirmaciones de la historiografía --tanto tradicional como contemporánea-- del proceso emancipador de estas colonias. Sin olvidar nunca que siempre es fundamental saber bien dónde está situado el analista y cuáles son sus solidaridades.

ALFONSO ESPONERA CERDAN